



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza y de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa, mediante la superación de pruebas, para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución conjunta de 21 de julio de 2025.

Por Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza y de Recursos Humanos, se convocó el procedimiento extraordinario mediante la superación de una prueba de conocimientos para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la citada Resolución conjunta, las Direcciones Generales de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza y de Recursos Humanos

RESUELVEN

Primero. - Lista definitiva de admitidos.

Aprobar la lista definitiva de admitidos en el procedimiento extraordinario para la obtención de la habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, mediante la superación de pruebas de conocimientos, de conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de convocatoria, que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - Lista definitiva de excluidos.

Aprobar la lista definitiva de candidatos excluidos en el citado procedimiento, con indicación de las causas de exclusión, según se recoge en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - Fecha y lugares de exposición.

Estas listas serán expuestas, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución, en el portal de la Comunidad de Madrid en el enlace <https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/habilitacion-ling-ext-publicos-2025> y, con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, en el portal “personal+educación”, siguiendo la secuencia “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Bilingüismo”. “Habilitación lingüística”. “Convocatoria Extraordinaria 2025”





**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Cuarto. - Participación de candidatos definitivamente excluidos en las pruebas de conocimientos.

Aquellos participantes que, estando provisionalmente excluidos, hayan participado en las pruebas de conocimientos y no hayan podido subsanar en plazo la causa de exclusión, quedarán a todos los efectos excluidos del procedimiento, no pudiendo hacer valer dicha participación en futuras convocatorias ni reclamar derecho alguno derivado de la misma.

Quinto. - Recursos

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de la firma

**La Directora General de Bilingüismo y
Calidad de la Enseñanza**

**El Director General de Recursos
Humanos**

Fdo.: Beatriz Rodríguez Merchán

Fdo.: Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000250957326884741975**